

PERSPECTIVAS PRESUPUESTALES DEPLORABLES

Genaro Borrego

Los Estados que integran la Federación se coordinan con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entre sí a través de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha legislación tiene por objeto darle la mayor uniformidad posible a la función tributaria que requiere llevar a cabo el Estado Nacional integrado por los niveles de gobierno federal, estatal y municipal. Con ello se ha evitado la existencia de una inconveniente variedad de impuestos y de sistemas fiscales por toda la República Mexicana, pues evidentemente que cada Estado tiene criterios propios y peculiaridades específicas en su economía lo cual determinaría que cada uno de ellos estableciera los impuestos que considerara convenientes en cada caso además de aquellos otros que estableciera el Gobierno Federal.

Por otra parte, la coordinación fiscal ha sido un acierto ya que logra una mayor equidad en la distribución nacional de los recursos entre las entidades federativas ya que son varias, entre ellas Zacatecas, las que reciben más recursos de los que se recaudan en la propia entidad. Es decir, hay un esquema solidario implícito en este sistema de coordinación que compensa a los Estados con mayores rezagos económicos y por tanto con menor capacidad recaudatoria.

En general se puede afirmar que el funcionamiento de este sistema ha sido positivo y que su aplicación es conveniente para las partes y para el conjunto nacional, sin embargo también hay que reconocer que requiere de cambios importantes en una nueva etapa del federalismo mexicano. El excesivo centralismo y los criterios unilaterales con márgenes de discrecionalidad en la distribución de los recursos, son aspectos que deben corregirse. Asimismo, los procesos de descentralización de los sistemas educativo y de salud han sido incompletos y en varios sentidos defectuosos, al asignar cargas excesivas a las entidades federativas sin estar correspondidas con los recursos suficientes para hacerles frente de manera satisfactoria para la población.

En la mencionada Ley de Coordinación Fiscal vigente se establece la existencia de un órgano que es clave en la operatividad del sistema y también debe ser decisivo en las adecuaciones y aún transformaciones más radicales que evidentemente requiere. Este órgano es la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales la cual se integra por los Secretarios de Finanzas de todos los Estados y por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

En días pasados dicha Comisión llevó a cabo en el Estado de Nayarit, su 175 reunión con la asistencia del Secretario Francisco Gil Díaz y el Gobernador anfitrión Antonio Echavarría. Fui invitado a estar presente en mi calidad de Senador de la República en virtud de que en el seno de la Comisión Especial del Senado para la Reforma del Estado se ha incluido de manera preponderante en la agenda de temas el federalismo y por ende el federalismo fiscal, presupuestal y en general hacendario. Es un tema que requiere cambios de fondo a nivel constitucional y en las leyes secundarias correspondientes.

Fue interesante asistir a dicha reunión y constatar la urgencia y la importancia de avanzar en dichos cambios, habiendo sido francamente alentador evidenciar que es generalizada la convicción en este sentido y que por lo tanto es viable y altamente posible la construcción de consensos y el arribo a acuerdos en la materia para ser considerados en la

agenda legislativa del próximo período ordinario de sesiones que inicia el 1° de septiembre.

Fue alentador asimismo, percatarnos del dinamismo en el trabajo de dicha Comisión Permanente. Tuve la oportunidad de escuchar las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo y de recoger para nuestro análisis legislativo sus valiosas propuestas. Por cierto que el grupo de trabajo sobre gasto federalizado es coordinado por el representante del Estado de Zacatecas, el C.P. Guillermo Huizar de quien nos consta su desempeño en la reunión de manera firme y propositiva denotando conocimiento de la materia y plena solvencia profesional.

Toda la reunión fue rica en información económica presupuestal y financiera del país. Las intervenciones del Secretario de Hacienda Francisco Gil así como de los Subsecretarios y funcionarios especializados muestran el panorama nacional el cual es en verdad vulnerable, complejo y desafiante. El asunto presupuestal es francamente desolador entre otras cosas por la evidente debilidad estructural de las finanzas públicas nacionales, la situación económica general del país y el entorno económico global incierto, en nuestro caso fuertemente dependiente del futuro comportamiento de la economía norteamericana.

Se anticipa un crecimiento de la economía para el presente año 2002 del 2% del PIB; sin embargo una recaída de la economía norteamericana, una disminución en los precios mundiales del petróleo o un deterioro drástico en la confianza de los inversionistas globales, constituyen los mayores riesgos. Las tasas de interés promedio en el segundo trimestre resultaron inferiores a las observadas en el primer trimestre; el tipo de cambio frente al dólar ha recuperado su estabilidad, los precios del petróleo se han mantenido por encima del nivel presupuestado y la trayectoria de la inflación observada hasta ahora es congruente con la meta inflacionaria del Banco de México para el año de 4.5 por ciento

Sin embargo, la situación presupuestaria vinculada con el comportamiento de la recaudación fiscal es muy preocupante. Resulta que al mes de junio hay una fuerte diferencia entre los ingresos previstos en el presupuesto y los ingresos realmente captados. La diferencia es de 15, 258 millones de pesos de menos. Fallaron lamentablemente los cálculos de la reforma fiscal aprobada por el Congreso para el presente año 2002. Los cálculos recaudatorios del Impuesto sobre la Renta y del IVA fueron un fracaso, en ambos casos la realidad se quedó muy por abajo de lo esperado. En ISR fueron hasta junio, 30,576 millones de pesos de menos y en IVA de 18,878 millones de pesos. Si no hubiera sido porque los precios del petróleo han estado por encima de los previstos, la situación actual fuera verdaderamente caótica. No se descartan más recortes presupuestales para lo que resta del año y el panorama del presupuesto para 2003 es francamente lamentable; desolador.

El reflejo de lo anterior para nuestro Estado de Zacatecas a la fecha es el siguiente: Disminución de participaciones del fondo general de 4.26%; disminución del fondo de fomento municipal de 20.41%; disminución de participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios del 28.8%; disminución del incentivo del impuesto sobre automóviles nuevos del 11%; disminución del rubro "otros incentivos" del 75%; aumento del incentivo de tenencia o uso de vehículos 19%. En resumen ya considerando los recursos totales por participaciones federales e incentivos económicos, Zacatecas tiene una disminución global del 8.78% lo cual equivale a 69 millones de pesos de menos respecto a lo recibido durante el mismo período del año anterior.

Sin embargo, en el rubro de aportaciones federales para entidades federativas y municipios (ramo 33) de enero a julio de 2002, Zacatecas ha recibido un 4.8% por arriba de lo registrado para el mismo período el año pasado, lo cual equivale a un aumento de 247.8 millones de pesos. Hay asimismo un avance en cuanto a los recursos del llamado Programa de Apoyos para el Fortalecimiento a Entidades Federativas, de enero a julio 2002, donde Zacatecas ha recibido 11.7 millones de pesos por encima de los recibidos en las mismas fechas en el año 2001.

En resumen; la situación está demasiado apretada y el comportamiento tanto para el cierre del actual ejercicio como para el próximo año fiscal y las perspectivas presupuestales son deplorables e inaceptables. La llamada reforma fiscal no funcionó y los cálculos que se hicieron fallaron rotundamente.

Hasta el próximo martes.

Agosto 12 del 2002.